



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE CIUTADELLA

346***Expediente de dominio. Inmatriculación 108/2013, sobre otras materias***

D^a. M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION N.1 DE CIUTADELLA DE MENORCA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO, relativo a INMATRICULACION n^o 108/2013 a instancia de LONIX, S.L. respecto a las siguientes fincas procedentes del predio Binicalsitx del término municipal de Ferreries:

1.- PARCELA CATASTRAL N^o 44 (19 parcelación). Linda Norte, camino de Algendaret; Sur, vial de la reparcelación; Este, parcela catastral n^o 42 (17 de la reparcelación); Oeste, parcela catastral n^o 53 (29 de la reparcelación).

2.- PARCELA CATASTRAL N^o 45 (20 parcelación). Linda Norte, parcela catastral n^o 34 (22 de la reparcelación); Sur, terrenos procedentes del predio Son Triay; Este, vial de la reparcelación; Oeste, parcela catastral n^o 46 (21 de la reparcelación).

3.- PARCELA CATASTRAL n^o 46 (21 parcelación). Linda Norte, parcela catastral n^o 34 (22 de la reparcelación); Sur y Oeste, terrenos procedentes del predio Son Triay.

4.- PARCELA CATASTRAL N^o 49 (25 parcelación). Linda, Norte, parcela catastral n^o 50 (26 de la reparcelación); Sur, parcela catastral n^o 48 (24 de la reparcelación); Este, vial de la reparcelación; Oeste, terrenos procedentes del predio Son Triay.

5.- PARCELA CATASTRAL N^o 51 (27 parcelación). Linda Norte y Oeste, terrenos procedentes del predio Son Triay; Sur, parcela catastral n^o 50 (26 de la reparcelación); Este, en parte con parcela catastral n^o 53 (29 de la parcelación) y en parte con vial de la reparcelación.

6.- PARCELA CATASTRAL N^o 52 (25 parcelación). Linda, Norte, Sur y Oeste con viales de la reparcelación; Este, parcela catastral n^o 43 (18 de la reparcelación).

7.- PARCELA CATASTRAL N^o 53 (29 parcelación). Linda, Norte, terrenos procedentes del predio Son Triay; Sur, vial de la reparcelación; Este, parcela catastral n^o 44 (19 de la reparcelación); Oeste, parcela catastral n^o 51 (27 de la reparcelación).

8.- PARCELA CATASTRAL N^o 55. Constituye los viales y caminos para el acceso a las diferentes parcelas de la reparcelación y por tanto carece de linderos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veintitrés de diciembre dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL

